

17472 RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2000, de la Consejería de Justicia, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de Cataluña que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por la Orden de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Justicia.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden de 20 de noviembre de 1998, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1998, y hecha pública en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 23 de diciembre de 1998, resuelvo:

Primero.—Hacer pública la relación de plazas desiertas de Cataluña (anexo 1) que se ofrecen a los aspirantes aprobados, por este ámbito territorial en el turno libre, según la Resolución de 28 de junio de 2000 de la Secretaría de Estado de Justicia.

Segundo.—Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el Registro General del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona). También podrán enviarse por los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Las solicitudes se formalizarán según el modelo que aparece como anexo 2 de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que se ha concurrido en estas pruebas selectivas, en el que se indicará el centro de trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Juzgados de Instrucción.
5. Juzgados de lo Penal.
6. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto.—Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto.—De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Consejera de Justicia procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto.—La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas para el ámbito territorial de Cataluña.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante la Consejera de Justicia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña») en que esta Resolución se haga pública, o bien podrán impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial («Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña»), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo establecido en los artículos 14.2 y 25 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

De acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos se notificarán a los interesados mediante su publicación en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y mediante su exposición en los tablones de anuncios de los siguientes órganos: Servicios Centrales del Departamento de Justicia (calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Ciudad (calle Pau Claris, 158, ático, 08009 Barcelona); Gerencia de Apoyo Judicial de Barcelona Comarcas (avenida Josep Tarradellas, 179, 08901 L'Hospitalet de Llobregat); Delegaciones Territoriales del Departamento de Justicia de Girona (calle Güell, 89, 17005 Girona), Lleida (calle Sant Martí, 1, 25004 Lleida) y Tarragona (calle Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona); Audiencias Provinciales de Barcelona (paseo Lluís Companys, sin número, 08018 Barcelona), Girona (plaza Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (rambla Ferrán, sin número, 25001 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Decanatos de Barcelona (paseo Lluís Companys, 1-5, 08003 Barcelona), Girona (avenida Ramón Folch, 46, 17001 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); Clínica Médico-Forense (ronda Sant Pere, 35, 08010 Barcelona); Instituto Anatómico-Forense (calle Enric Casanovas, 143, 08036 Barcelona), y en las Fiscalías de Barcelona (calle Pau Claris, 160, 08009 Barcelona), Girona (plaza de la Catedral, sin número, 17004 Girona), Lleida (edificio «Canyeret», calle La Parra, 21, 25007 Lleida) y Tarragona (avenida Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona).

Barcelona, 1 de septiembre de 2000.—La Consejera, Núria de Gispert i Català.

ANEXO 1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 1	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 8	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 10	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 11	3
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 16	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 19	2
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 38	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 41	1

Órgano	Localidad	Puesto de trabajo	NV
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 42	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 47	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 51	3
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 55	1
Primera Instancia	Barcelona	Primera Instancia número 58	1
Primera Instancia e Instrucción	Arenys de Mar	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 8	1
Primera Instancia e Instrucción	Badalona	Primera Instancia e Instrucción número 9	1
Primera Instancia e Instrucción	Cerdanyola del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Cornellà	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción número 1	1
Primera Instancia e Instrucción	Igualada	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Manresa	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Martorell	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Primera Instancia e Instrucción	Mataró	Decanato	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Mollet del Vallès	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Vilafranca del Penedès	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Vilafranca del Penedès	Primera Instancia e Instrucción número 3	2
Penal	Barcelona	Penal número 6	1
Penal	Barcelona	Penal número 13	1
Penal	Arenys de Mar	Penal número 2	1
Penal	Sabadell	Penal número 2	1
Penal	Terrassa	Penal número 2	2
Vigilancia Penitenciaria	Barcelona	Vigilancia Penitenciaria número 1	1
Vigilancia Penitenciaria	Barcelona	Vigilancia Penitenciaria número 2	2
Paz	Arenys de Munt	Agrupación Municipal de Paz	1 S
Paz	Calella	Paz	1
Paz	Calldetenes	Agrupación Municipal de Paz	1 S
Paz	Gelida	Paz	1
Paz	Parets del Vallès	Paz	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Girona	Primera Instancia e Instrucción número 7	1
Contencioso-Administrativo	Girona	Contencioso-Administrativo número 1	1
Paz	L'Escala	Paz	1 S
Paz	Porqueres	Agrupación Municipal de Paz	1 S
Decanato	Lleida	Decanato	2
Primera Instancia e Instrucción	Lleida	Primera Instancia número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Lleida	Primera Instancia número 3	1
Primera Instancia e Instrucción	Lleida	Primera Instancia número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Lleida	Primera Instancia número 8	1
Penal	Lleida	Penal número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción número 6	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción número 8	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción número 9	1
Primera Instancia e Instrucción	Tarragona	Primera Instancia e Instrucción número 10	1
Primera Instancia e Instrucción	Amposta	Primera Instancia e Instrucción número 2	1
Primera Instancia e Instrucción	Falset	Primera Instancia e Instrucción	1
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción número 2	2
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción número 4	1
Primera Instancia e Instrucción	Reus	Primera Instancia e Instrucción número 5	1
Penal	Tarragona	Penal número 1	1
Paz	Deltebre	Paz	1 S

Anexo 2

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el cuerpo de oficiales de la Administración de Justicia (turno libre)

Primer apellido Segundo apellido Nombre DNI

Número de orden en el proceso selectivo general Teléfono de contacto

Número de orden en el ámbito territorial de Cataluña

Destino por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

Núm. de orden Órgano Localidad Lugar de trabajo

- 1
2
3
4
6
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Provincias por orden de preferencia (ver convocatoria de plazas)

- 1
2
3
4

Firma

Fecha

Directora general de Relaciones con la Administración de Justicia. Departamento de Justicia. Generalidad de Cataluña. Pau Claris, 81. 08010 Barcelona

Vertical lines for data entry corresponding to the numbered list on the left.

Vertical lines for data entry corresponding to the numbered list on the left.

Vertical lines for signature and date.

Vertical line for the official stamp/signature area.